



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 025 -2025-GRA/PEIMS-GE

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Regional N° 508-2023-AREQUIPA aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y en el Capítulo IX punto 08. Organos Desconcentrados en el numeral 08.1 se ha considerado el Proyecto Especial Integral Majes Sigvas, como un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Arequipa, y tiene como finalidad lograr el desarrollo integral el Proyecto Especial Majes-Sigvas, así como garantizar la operación efectiva de la Infraestructura Hídrica de su competencia.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° Ejecutiva Regional N° 591-2024-GRA/GR del 02 de octubre de dos mil veinticuatro, designa el cargo de Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Integral Majes Sigvas al Ingeniero Duberly Omar Otazu Garcia.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 591-2024-GRA/GR del 02 de octubre del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a partir del 03 de marzo del 2025 al Ingeniero **JAIME ROBERTO HUGO RAMOS HURTADO**, como Sub gerente de Promoción y Uso Eficiente del Recurso Hídrico de la Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos – Proyecto Especial Integral Majes Sigvas – AUTODEMA..

ARTICULO 2°.- Déjese sin efecto todo lo que se oponga a la presente.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Integral Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los **VEINTIOCHO** (28) días del mes de **FEBRERO** del año dos mil veinticinco.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

.....
Ing. Duberly Omar Otazu Garcia
Gerente Ejecutivo